

Quillota, 22 de Noviembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11279/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°38/2018 de 15 de Noviembre de 2018 de Productor General Expo FERIA 2018 a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, regularizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "SERVICIO DE ILUMINACIÓN PARA SHOW DE VICENTICO", el cual fue realizado el día 04 de Noviembre de 2018, en el marco de la XIX Versión de la Expo FERIA.

De acuerdo a la necesidad informada por el equipo de producción del Artista, se requiere este servicio en especial para la puesta en escena. Tratándose de no impedir la realización del evento en sí, y del show mismo, se requiere regularizar la contratación del servicio prestado, ya que ésta tramitación no pudo realizarse en el debido tiempo.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002418, de fecha 31 de Octubre de 2018, por un monto de \$3.956.750.- IVA incluido, con FONDO EXPO FERIA 2018, al siguiente proveedor:

Razón Social: AUDIORAMA S.A.
Rut: 99.573.070-7
Representante Legal: PATRICIO JOPIA RIVERA
Rut Representante Legal: 7.720.341-9
Domiciliado: Calle Lautaro #1335, La Pintana, Región Metropolitana

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Además, para este tipo de insumos, y en la fecha en que se solicita, la Municipalidad de Quillota, no tiene contrato suministro vigente.

La adquisición del servicio se formalizará mediante Orden de Compra en el Portal de Mercado Público.

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002418 de 31 de Octubre 2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillota, en el cual informa que existe disponibilidad de \$3.956.750.-, para servicio de iluminación para Show de Vicentico el día 04.11.2018;
4. Orden de Compra N°2464-1888-CM18;
5. Ord. N°36/18 C.D., de fecha 31.10.2018 de Productor General Expo FERIA 2018 a Jefa de Presupuesto;
6. Cotización;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: REGULARÍZASE Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "SERVICIO DE ILUMINACIÓN PARA SHOW DE VICENTICO", el cual fue realizado el día 04 de Noviembre de 2018, en el marco de la XIX Versión de la Expo FERIA, por un monto de \$3.956.750.-, con Fondo EXPO FERIA 2018, al siguiente proveedor:

Razón Social: AUDIORAMA S.A.
Rut: 99.573.070-7
Representante Legal: PATRICIO JOPIA RIVERA
Rut Representante Legal: 7.720.341-9
Domiciliado: Calle Lautaro #1335, La Pintana, Región Metropolitana

El detalle es el siguiente:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
90151602 2239-6-LP13	Productoras	1	(993003) FIESTAS Y EVENTOS - 1010003	(993003) FIESTAS Y EVENTOS - ; Código : Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 1000(3325)

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal mercado público.

TERCERO: ADOpte el Productor General Expo FERIA 2018 las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese, dese cuanta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Finanzas
 4. Adquisiciones
 5. Presupuesto
 6. Secretaría Municipal
 7. Productor General Expo FERIA 2018
- LMG/DMB/pssm.-